



JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE SINCELEJO

Sincelejo, veintidós (22) de octubre de dos mil quince (2015)

Medio de control:	REPETICIÓN
Radicación N°	70- 001-33-31-003- 2015-00094-00
Demandante:	Nación-Ministerio de Defensa-Ejercito Nacional.
Demandado:	Carlos Orozco Polo.

ASUNTO: Poner en conocimiento.

Vista la nota secretarial que antecede, se pone en conocimientos de la parte interesada que las comunicaciones de notificación¹ de la presente actuación a la parte demandada, no se pudo surtir por cuanto según lo indicado por la compañía de correo el cliente no es conocido. Por lo cual se RESUELVE:

ÚNICO: Poner en conocimiento de la parte interesada que las comunicaciones de notificación² de la presente actuación a la parte demandada, no se pudo surtir por cuanto según lo indicado por la compañía de correo el cliente no es conocido. Por lo cual se requiere para que aporte nueva dirección o lo que estime conveniente.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

MARIA B. SANCHEZ DE PATERNINA.

Juez

¹ Fols. 199-200

² Fols. 199-200